



**Juzgado Promiscuo de Familia
Puerto Rico – Caquetá**

Ref: Alimentos
Demandante. Nelly Rojas Gordo
Demandado. Luis Angel Trujillo González
Radicación. 2013-00191-00.

AUTO SUSTANCIACION No. 98.

Puerto Rico Caquetá, catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021)

La Curadora Ad-Litem del demandado, solicita aplazamiento de la diligencia programada para el día de mañana 15 de los cursantes mes y año, en razón a que se encuentra en estado de embarazo y debe atender cita médica especializada en dicha fecha en la ciudad de Florencia Caquetá.

Teniendo en cuenta la anterior petición, el Despacho dispone aplazar la audiencia fijada para el día 15 de abril del año en curso, en consecuencia, señala nuevamente el **día miércoles 07 de julio de 2021 a las 03:00pm**, con el fin de llevar a cabo audiencia inicial prevista en el art. 372 y 373 CGP.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**GUILLERMO HERRERA PEREZ
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD
DE PUERTO RICO-CAQUETA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5c6eb45d9307d3a47f9e918bf2b2087922e90b24f3b643013da03f34f574aa01

Documento generado en 14/04/2021 05:16:31 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**